

## ADMISIÓN IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ 2022-2023

Para facilitar la cumplimentación de solicitudes de admisión en nuestro Centro, resumimos los puntos principales del proceso:

### 1. ¿Quiénes tienen que presentar solicitud para admisión en el IES PAL?

#### Admisión en 1º de ESO

- »» El alumnado procedente de centros con **adscripción única** al IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ (alumnos del CEIP **Ciudad de Nejapa** y CEIP **Tierno Galván**) **NO TIENE QUE PRESENTAR SOLICITUD**. Su centro de primaria habrá marcado en la aplicación RAÍCES la relación de alumnos que desean matricularse en sección lingüística de francés. En el momento de formalizar la matrícula, y de acuerdo con las acreditaciones lingüísticas, se podrá optar entre programa bilingüe inglés, sección bilingüe inglés y, en su caso, sección de francés.
- »» El alumnado procedente de otros centros de primaria tiene que presentar solicitud y en ella puede escoger entre:
  - Programa Bilingüe Inglés. En esta modalidad se incluye tanto al alumnado de programa bilingüe como de sección bilingüe inglés. Una vez adjudicada la plaza, de acuerdo con la acreditación lingüística correspondiente, se podrá formalizar la matrícula en una de las dos vías.
  - Sección Lingüística de francés.

#### ¿Cómo rellenar la solicitud?

En el impreso de solicitud, apartado *Centros solicitados por orden de prioridad*, se indican, por orden de preferencia, los centros deseados. Si están interesados en matricularse en el centro en cualquiera de las dos opciones anteriores, deben incluir una de ellas, o las dos, por orden de preferencia, marcando la F para la sección de Francés como en el ejemplo:

CENTROS SOLICITADOS POR ORDEN DE PRIORIDAD				CRITERIO
Código centro	Denominación del centro	Municipio	Sección lingüística Francés Alemán	Hermanos matriculados progenitores que traen en el centro
1º 28042103	IES ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
2º 28042103	IES ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
3º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI
4º			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> SI

El **punto extra** que asigna el centro en el baremo de solicitudes es: *alumnos procedentes de centros públicos de Tres Cantos no bilingües y aquellos que hayan participado en el Proyecto de Francés de 5º y 6º de Primaria en sus centros y que quieran seguir sus estudios trilingües en Secundaria.*

## Admisión en el resto de niveles y en Bachillerato

- ⇒ Todo el alumnado procedente de otros centros que solicite plaza en el resto de niveles debe presentar solicitud de admisión.
- En el caso de **ESO**, como en el ejemplo anterior, indicando, en su caso, y en orden de preferencia, la solicitud para sección de francés (para requisitos de entrada a partir de 2º de ESO, contactar con [seccionfrances@iespintorantoniolopez.org](mailto:seccionfrances@iespintorantoniolopez.org)) o programa bilingüe inglés.
  - En **Bachillerato**, se debe indicar en la solicitud la modalidad de bachillerato que se solicita. En 2022-2023
    - 1º de Bachillerato: Ciencias y Tecnología o Humanidades y Ciencias Sociales
    - 2º de Bachillerato: Ciencias o Ciencias Sociales
  - El alumnado que solicite plaza en **Bachillerato de Excelencia** lo hará a través de la modalidad de Ciencias y Tecnología. **La unidad de Bachillerato de Excelencia se abre para matrícula con posterioridad a este proceso ordinario de admisión**, de manera que los solicitantes quedan en lista de espera en la modalidad de Ciencias y Tecnología, siendo admitidos con posterioridad. Se ruega envíen al correo [jefatura@iespintorantoniolopez.org](mailto:jefatura@iespintorantoniolopez.org) el impreso de presolicitud que acompaña a estas instrucciones, y para cualquier consulta referente al Bachillerato de Excelencia.

## 2. ¿Cómo tramito mi solicitud?

En el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato> se encuentra toda la información de la Consejería, y el acceso a la **SECRETARÍA VIRTUAL** desde donde se deberán realizar todos los trámites (solicitud, seguimiento de listados y reclamaciones). En caso de imposibilidad técnica, las solicitudes se presentarán presencialmente en el centro solicitado como primera opción. (Horario de atención secretaría IES PAL: de 10:00 a 13:00)

Este curso se amplían las posibilidades de gestión telemática, que puede hacerse con:

- ↗ Certificado digital
- ↗ Sistema de identificación electrónica cl@ve
- ↗ Acceso sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático** que proporciona una clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo.
- ↗ Acceso a través de **la validación de credenciales de la aplicación Raíces/Roble**, para aquellas familias que tienen credenciales Raíces/Roble.

Salvo imposibilidad técnica, se recomienda encarecidamente la tramitación telemática ya que, de acuerdo con las instrucciones, no se publicarán en los tablones del centro ni en la página web listados de admitidos ni baremaciones, sino que la información se

consultará individualmente en de la Secretaría Virtual. El centro sólo facilitará información a los interesados presencialmente en secretaría, previa identificación.

### 3. ¿Cuándo tengo que presentar la solicitud y cuándo se publica toda la información?

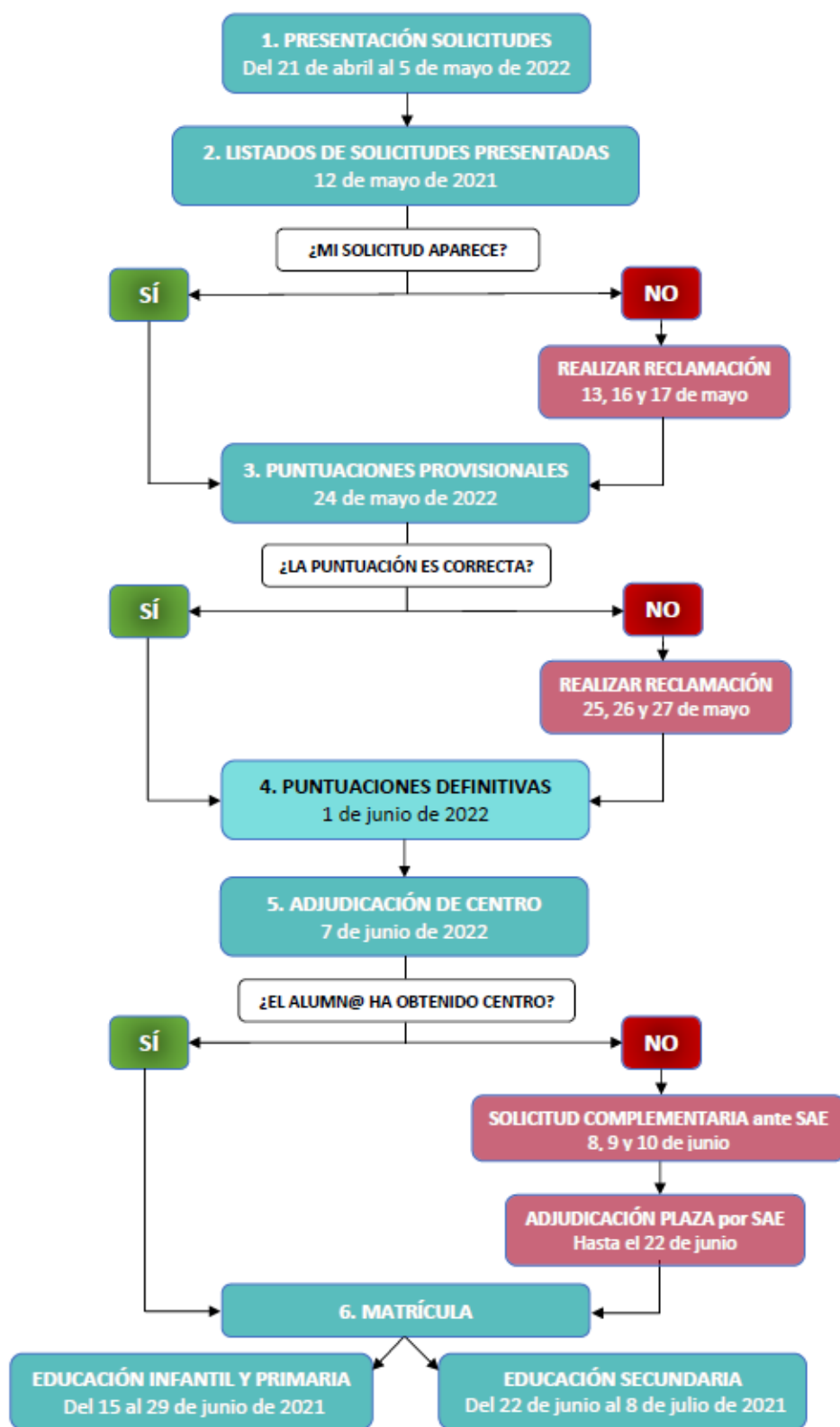
Estas son las fechas básicas a tener en cuenta

21 de abril a 5 de mayo de 2022	Plazo de presentación de solicitudes
12 de mayo de 2022	Publicación en la <a href="#">Secretaría Virtual</a> <b>listados provisionales</b> de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Los <b>Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE)</b> responsables de la <b>escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)</b> elaboran el listado de solicitudes de admisión recibidas para dicho perfil.
13,16 y 17 de mayo de 2022	Plazo de <b>reclamación</b> , a través de la <a href="#">Secretaría Virtual</a> (presencial para solicitudes presentadas en esa modalidad) de los <b>listados provisionales</b> de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.
24 de mayo de 2022	<b>Publicación</b> , a través de la <a href="#">Secretaría Virtual</a> , de la información provisional con <b>la puntuación obtenida</b> por los solicitantes de plazas ordinarias. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.
25, 26 y 27 de mayo de 2022	Plazo de <b>reclamaciones</b> , a través de la <a href="#">Secretaría Virtual</a> (presencial para solicitudes presentadas en esa modalidad) a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.
1 de junio de 2022	<b>Publicación</b> , en la <a href="#">Secretaría Virtual</a> <b>del listado definitivo de puntuación</b> de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
7 de junio de 2022	<b>Publicación</b> , en la <a href="#">Secretaría Virtual</a> de la información sobre los <b>alumnos admitidos</b> en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.
8,9 y10 de junio 2022	Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria en centros ante el SAE que corresponda, para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión y no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados en el curso 2022-2023
Hasta 22 de junio de 2022	<b>Adjudicación de plaza escolar</b> por los SAE al alumnado que <b>no haya podido ser admitido</b> en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo, o no presentadas, y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.
22 de junio a 8 de julio de 2021	Plazo de <b>matriculación</b> en los centros de <b>Educación Secundaria</b> .

Este cuadro resume además de las fechas, las acciones a realizar durante todo el proceso

PROCESO ORDINARIO ADMISIÓN DE ALUMNOS

Curso 2022-2023



#### **4. ¿Qué información puedo consultar en la web del IES PAL?**

En el siguiente enlace de la web del instituto (TABLÓN DE ANUNCIOS>SECRETARÍA):

<https://www.iespintorantoniolopez.org/webdocumentossecretaria/index/>

se encuentra toda la información necesaria para el proceso de admisión, junto con los decretos y órdenes que lo regulan:

- »» Proyecto Educativo de Centro
- »» Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia
- »» Programación General Anual 2021-2022, en la que se detallan los planes de estudios, proyectos y actividades complementarias y extraescolares
- »» Memoria 2020-2021.
- »» Plan de Convivencia y Plan de Atención a la Diversidad
- »» Oferta de vacantes
- »» Centros adscritos
- »» Solicitud de preinscripción al Bachillerato de Excelencia

En dicha pestaña se irá actualizando el resto de informaciones relativas a admisión

En caso de duda, pueden consultar en los siguientes correos

[ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org](mailto:ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org)

[secretaria.ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org](mailto:secretaria.ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org)

Y en los teléfonos **91 803 91 02 y 91 803 99 27**